

DOCUMENTO Decreto del Concejal de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior: Decreto del Concejal de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior -	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 16/04/2026, Nº Decreto: 2080/2026	
OTROS DATOS Código para validación: R0I4H-WBBOV-TC5UH Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- LIDIA VIDAL QUIROS, CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REGIMIEN INTERIOR (Decreto nº 3796/2025 de 23 de septiembre), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 16/04/2026 12:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1546215 R0I4H-WBBOV-TC5UH 1276D63A43BD4A0B39ED9C1951EE9963F9FF96DD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

RESOLUCIÓN

Visto que, conforme a resolución de Alcaldía número 929/2026, de fecha 18 de febrero de 2026, con c.p.v. G17J5-5RYMH-71NAX, se aprueba la lista provisional de admitidos/as, así como la de excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, relativa al proceso selectivo para la provisión de cinco plazas de Conserje, grupo 5 (AP), de carácter laboral, tres de acceso libre, mediante oposición, y constitución de bolsa de empleo, así como dos por promoción interna, mediante concurso-oposición, del Ayuntamiento de Valdemoro, correspondientes a la oferta de empleo público de 2025.

Visto que las bases específicas iniciales de dicha convocatoria, con c.p.v. JW2ZJ-UKSC3-U0DMF, al detectarse errores materiales, fueron rectificadas mediante decreto n.º 5411/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, por el que se aprobaron las nuevas bases específicas modificadas, con c.p.v. EU7LR-AQFSU-F1OSK, publicándose anuncio relativo a dicha modificación en el BOCM número 305, de fecha 23 de diciembre de 2025, con apertura del plazo de presentación de solicitudes, para el proceso de promoción interna, a partir del día siguiente de dicho anuncio.

Tanto las bases iniciales como las modificadas, se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica de la página web municipal del Ayuntamiento de Valdemoro (<https://sede.valdemoro.es/sede>).

Visto que, conforme al apartado 5 de las bases que rigen este proceso, transcurrido el plazo de subsanación, procede declarar, por órgano competente, la relación definitiva de aspirantes admitido/as y excluidos/as, así como la información relativa a la celebración de la primera prueba del proceso.

Visto el informe de la Jefe de Servicio de RRHH y Organización, de fecha 15 de abril de 2026, con código de validación 8591G-6BBCT-5RZ29.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, están atribuidas al Alcalde todas las competencias en materia de personal.

Considerando el Decreto N° 3796/2025 de fecha 23 de septiembre que confiere a la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior la facultad para resolver mediante actos que afecten a terceros, incluida la resolución de recursos en vía administrativa.

En uso de estas atribuciones, por medio del presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, Anexo I, relativas al proceso para la provisión de dos plazas de Conserje, de carácter laboral, por promoción interna, mediante concurso-oposición, del Ayuntamiento de Valdemoro, correspondientes a la oferta de empleo público de 2025.

SEGUNDO. – Comunicar que la celebración de la primera prueba de este proceso

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90, Fax 91 895 38 38

...



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1546215 R0I4H-WBBOV-TC5UH 1276D63A43BDAA0B38ED9C1951EE9963F8FF96DD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

selectivo está prevista para la primera quincena del mes de mayo de 2026, quedando a expensas de las gestiones oportunas y confirmación por parte del Tribunal designado a tal efecto. La información correspondiente, indicando fecha y lugar de celebración de esta prueba, será publicada en la sede electrónica de la página web y tablón de anuncios municipales.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdemoro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PEREZ PASTOR, RUBEN	****8627V

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCL. DEF.
GARCIA HARO, ANGELICA	****7435H	1, 2, 3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEFINITIVA		
1	ANTIGÜEDAD	No cumple con el requisito de antigüedad requerido en el apartado 3.b) de las Bases Específicas
2	ANEXO II	No aporta Anexo II firmado
3	ANEXO III	No aporta Anexo III firmado